



ECOLAB SpA

FABRICACION, EXPORTACION, IMPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA; DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

Casa Matriz:
Av. Isidora Goyenechea #2800, P.O. Box 150000, Santiago
Las Condes - Santiago - Fono: 500.244.0000
santiago@ecolab.com

Sucursal
Santiago

Calle: Arturo Prat #10, P.O. Box 132.000, Santiago
Fono: 500.244.0000

Fábrica:
Paralelo N° Lata A-13A, Sector No. 10000
Lampa, Región Metropolitana

Oficina

Paralelo Lampa #1000, Lampa, Región Metropolitana

Bodega

Calle Lampa #54, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA

N° 736527

SANTIAGO ORIENTE

NOMBRE :	SURLAT INDUSTRIAL SPA	COMUNA :	PITRUFQUEN
R.U.T. :	78-554.580-8	CIUDAD :	PITRUFQUEN
GIRO :	PRODUCTOS LACTEOS	FONO :	
DIRECCION :	ARTURO PRAT #10	COD. CLIENTE :	72247
FECHA EMISION :	06/10/2024	FECHA VENC. :	06/10/2024
NOTA PEDIDO :	9540820	ORD. COMPRA :	
COBRADOR :	970	VEND. :	5036
		NOMBRE VENDEDOR :	
		PULGAR ALBORNOZ NATALIA	

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
845220	ULTRASIL 116 220 KG UN 1224 U.S.	220	KG	1	9.661.00			2.125.420
BLTS :	154 40	TOTAL KEAL	220			SUB TOTAL NETO		

% DSCTO :	MONTO DSCTO :	MONTO NETO :	2.125.420 IVA 19 % :	403.830 MONTO TOTAL :	2.529.250
-----------	---------------	--------------	----------------------	-----------------------	-----------

DESPACHO A : BRASIL RV
COMUNA : LONCOCHE
TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR
OBS / DESP. : RETIRAR DESDE BODEGA 154 SURLAT

ENTREGAR A :
CIUDAD : LONCOCHE
TIPO TRASLADO :



Timbre Electrónico

Res 94 del 2006 - Verifique autenticidad en: verifica.cl

PATENTE: XR 7812

Nombre Cliente: SURLAT LONCOCHE

FAVOR ENTREGAR CHEQUE CRUZADO / NOMINATIVO A ECOLAB SpA

CEDIBLE

RECIBO	FECHA:	28/11/24
NOVA	RUT:	6566.609
	FIRMA:	

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B DEL ARTICULO 4° Y LA LETRA C DEL ARTICULO 5° DE LA LEY 19.362, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADOS HAN SIDO RECIBIDOS(S).

ART. 160 INCISO 2 CODIGO DE COMERCIO NO RECLAMANDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELA, SE TENDRA POR IRREVOCABLE ACEPTADA. EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERES MAXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTABLECER.

AUTORIZO A PULGAR SpA PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORSA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRIBUYA EN EL PRESENTE INCUMPLIMIENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE INCUMPLIMIENTO PARA SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES EN LA BASE DE DATOS